El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15682

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5 de la Ley № 14.622, a Juan Musso, en reconocimiento a su destacada trayectoria como futbolista.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa